

Derechos de los Niños al Descubierto y sin Protección

Hace más de un año que habíamos advertido la precaria situación en la que se encuentran los derechos de los niños en el Estado de Jalisco a través de la iniciativa de ley que habíamos presentado, con objeto de crear un Procurador de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. En la misma habíamos señalado la falta de sanciones a aquellas personas que violaran dichos derechos, haciendo de manera manifiesta varios estudios realizados por las Naciones Unidas en donde se ponía como Jalisco una de las entidades en donde mayor cantidad de casos prostitución infantil, trata de menores entre otras situaciones que deberían atenderse de manera urgente. Sin embargo, a pesar de los análisis jurídicos que habíamos proporcionado y que sirvieron de fundamento a la misma, dicha propuesta fue desechada por el PAN debido a que dicho partido consideró que era incierto las situaciones que habíamos mencionado.

Nos parece lamentable que ante la negativa e ignorancia supina del Gobierno de Jalisco, por hacer frente ante la pésima situación en la que se encuentran los derechos de los niños en Jalisco, ahora tengamos empiece a multiplicarse la problemática, sobre todo tratándose de los últimos casos en donde se hace de manifieste el tráfico de menores a través de las adopciones irregulares que han ocurrido en Chapala. Consideramos que esta situación se hubiera prevenido fácilmente si el Estado contara con las herramientas jurídicas y políticas que le hubieran permitido tomar una respuesta pronta e inmediata.

Consideramos adecuado las propuestas legislativos que mis compañeros han generado en este tema, tratándose de fortalecer el sistema de adopciones en el Estado; sin embargo, esta es sólo una parte de lo que tendrá que realizarse, pues se necesita una solución que atienda de manera integral todo lo que está ocurriendo, ya que como lo he dicho en varias ocasiones, no podemos esperar resultados diferentes si seguimos haciendo lo mismo.

Es por esta razón que para evitar la constante violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado de Jalisco estaremos presentando la siguiente sesión ordinaria nuevamente la iniciativa, pero ahora desde un nuevo enfoque, en donde le podamos otorgar a las autoridades aquellos instrumentos para sancionar a las personas que violen dichos derechos, y el Estado pueda tomar las medidas cautelares y acciones adecuadas para prevenir, así como para garantizar el interés superior del menor. De esta manera sacaremos a varios niños de la calle, y les daremos la calidad de vida que merecen, y que estamos obligados a proporcionarles.

Cabe mencionar que en su momento también le habíamos señalado dicha situación al Procurador Social durante su comparecencia en la glosa del año anterior, el cual negó dichas circunstancias; y negó la necesidad de dicha iniciativa. No nos sorprende que de nueva cuenta este sujeto esté volviendo a negar la responsabilidad que juega ante la problemática que se dio entorno a las adopciones irregulares, pues siempre ha sido su caracterstíca que más resalta. Consideramos que ya es tiempo que exista una autoridad independiente que realmente sea un protector de los derechos de los niños, y que de resultados.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal. 24 de enero 2012